



PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2026 DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RINCÓN

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2026

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RINCÓN

Provincia La Vega, República Dominicana

ÍNDICE GENERAL

1. Presentación Institucional
 2. Marco Jurídico y Normativo
 3. Fundamentación Estratégica
 4. Diagnóstico Territorial y Justificación de la Inversión
 5. Ejes Estratégicos del PIM 2026
 6. Cartera Oficial de Proyectos 2026
 7. Descripción Técnica Individual de los Proyectos
 8. Presupuesto Consolidado de Inversión
 9. Cronograma Físico-Financiero
 10. Matriz de Indicadores y Resultados
 11. Gestión de Riesgos
 12. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
 13. Transparencia y Rendición de Cuentas
 14. Participación Ciudadana
 15. Conclusión Institucional
-

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Junta del Distrito Municipal de Rincón es el órgano de gobierno local encargado de dirigir, administrar y promover el desarrollo integral de la comunidad de Rincón. Fue instituida mediante la **Ley No. 413-98 del 22 de agosto de 1998**, elevándose de sección rural a distrito municipal con el propósito de gestionar de forma más directa los recursos, servicios y proyectos que respondan a las necesidades de su población.

La presente planificación constituye el **Plan de Inversión Municipal (PIM) 2026**, documento rector de la inversión pública física del año fiscal 2026, orientado a organizar, priorizar y ejecutar de manera eficiente los proyectos de infraestructura pública que contribuyan al desarrollo humano, social y económico del territorio. Este PIM articula la ejecución del gasto municipal con los objetivos de desarrollo local, garantizando la **eficacia del recurso público**, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Este instrumento responde al mandato de planificar la inversión pública de forma técnica y estratégica, integrando las necesidades reales del distrito con las mejores prácticas de

gestión pública, en concordancia con las leyes dominicanas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP).

2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

El PIM 2026 se fundamenta en el marco legal y normativo del país para la planificación y ejecución de la inversión pública, entre los principales instrumentos se encuentran:

- **Constitución de la República Dominicana**, que establece la descentralización y competencias de los gobiernos locales.
- **Ley No. 176-07** sobre Distrito Nacional y los Municipios, que regula las funciones, competencias y atribuciones de las juntas municipales.
- **Ley No. 498-06** del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), que establece los procedimientos técnicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- **Ley No. 340-06** de Compras y Contrataciones Públicas, que rige los procesos de contratación de obras y servicios.
- **Ley No. 10-07** de Control Interno, para garantizar la transparencia y control en la ejecución del gasto público.
- **Ley No. 200-04** de Libre Acceso a la Información Pública, que obliga a publicar datos de inversión, contrataciones y avances de obra.
- Lineamientos de la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, que orientan las inversiones hacia prioridades nacionales de desarrollo humano, cohesión social y crecimiento sostenible.

Estos marcos conforman la base legal para la formulación, priorización, ejecución, supervisión y evaluación del PIM 2026.

3. FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA

La Junta del Distrito Municipal de Rincón impulsa su gestión bajo una visión de desarrollo sostenible, equitativo y orientado al bienestar de su población. Su misión es administrar los recursos públicos municipales de forma eficiente, transparente y participativa, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes del distrito y promover oportunidades de desarrollo social, cultural y económico.

Los valores institucionales que orientan esta gestión son el compromiso con la comunidad, la transparencia, la participación ciudadana, la integridad y la excelencia en la prestación de servicios.

Este PIM 2026 vincula los recursos presupuestarios con prioridades estratégicas de inversión, estructurando la cartera de proyectos de manera coherente con las necesidades reales del

distrito, permitiendo así una ejecución eficaz que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.

4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

4.1 Caracterización territorial

El Distrito Municipal de Rincón pertenece al municipio de **Jima Abajo**, en la provincia de **La Vega**, y fue elevado a categoría de distrito por la **Ley No. 413-98** del 22 de agosto de 1998 con el fin de dotar a la comunidad de autonomía administrativa para gestionar sus recursos y necesidades locales.

El territorio del distrito comprende una superficie aproximada de **68.10 km²**, con una densidad poblacional estimada de **aproximadamente 179 habitantes por km²**, lo que refleja una distribución demográfica de carácter predominantemente rural con núcleos poblacionales dispersos.

Dentro de su delimitación territorial se identifican secciones y parajes como **Rincón (cabecera)**, **La Ceibita** y **Junumucú**, así como múltiples comunidades menores que conforman la dinámica local.

4.2 Dinámica poblacional y social

Según el **IX Censo Nacional de Población y Vivienda (2010)**, el distrito contaba con **13,994 habitantes**, con una ligera mayoría de mujeres sobre hombres.

Las estimaciones más recientes basadas en el **X Censo 2022** sitúan la población en **12,207 habitantes**, evidenciando una leve disminución demográfica atribuible a procesos migratorios interurbanos y otros factores socioeconómicos que caracterizan las zonas rurales del país.

La estructura de la población muestra desafíos típicos de áreas rurales, con una proporción considerable de población joven y una participación significativa de mujeres jefas de hogar, especialmente donde los hombres han emigrado en busca de mejores oportunidades laborales.

4.3 Contexto socioeconómico

La economía del Distrito Municipal de Rincón se sustenta principalmente en actividades del sector **agropecuario**, destacándose cultivos de arroz, hortalizas y otros productos de la agricultura de subsistencia y comercialización local.

La presencia de microempresas, comercios locales y servicios tradicionales complementa esta base productiva, aunque persisten desafíos en la generación de empleo formal y el acceso a servicios técnicos y educativos superiores.

Culturalmente, el distrito posee una identidad comunitaria marcada por tradiciones religiosas, como las **fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima** cada 23 de agosto, y prácticas culturales que fortalecen la cohesión social y el sentido de identidad colectiva.

5. EJES ESTRATÉGICOS DEL PIM 2026

La formulación del Plan de Inversión Municipal 2026 de la **Junta del Distrito Municipal de Rincón** se sustenta en un enfoque estratégico orientado a cerrar brechas territoriales, sociales y de infraestructura detectadas en el diagnóstico municipal, en coherencia con los objetivos del desarrollo local y los marcos normativos vigentes. Los ejes estratégicos del PIM agrupan los proyectos por finalidad de inversión y responden a prioridades territoriales, sociales y de gobernanza.

5.1 Eje Estratégico 1: Infraestructura Vial y Movilidad Urbana

Objetivo estratégico: Mejorar la conectividad física dentro del Distrito Municipal de Rincón, aumentando la seguridad vial y peatonal mediante la construcción de aceras y contenes, y la rehabilitación de tramos prioritarios de calles y caminos.

Justificación:

La carencia de infraestructura vial continua, aceras y contenes constituye una barrera para la movilidad segura de peatones y conductores, lo cual limita la accesibilidad a servicios públicos esenciales, centros educativos y zonas de comercio. Este déficit se ha identificado como una de las principales brechas en la infraestructura municipal, afectando sobre todo a segmentos de población en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, niños en edad escolar y personas con discapacidad.

Intervenciones incluidas bajo este eje:

- **Construcción de aceras y contenes (Obra de infraestructura terrestre):** RD\$ 1,200,000
- **Reparación de calles y caminos:** RD\$ 1,500,000

Estos proyectos suman una inversión total de **RD\$ 2,700,000.00**, representando la mayor porción del PIM 2026 en función de su impacto en la movilidad y seguridad. La intervención se coordina con los principales ejes viales y accesos rurales para maximizar su funcionalidad.

5.2 Eje Estratégico 2: Desarrollo Urbano y Mejoramiento del Entorno

Objetivo estratégico: Promover un entorno urbano más ordenado, seguro y estéticamente funcional que responda a las necesidades de convivencia de la población, mediante obras de infraestructura urbana y embellecimiento de espacios públicos.

Justificación:

La expansión y desarrollo de espacios urbanos en el distrito han generado la necesidad de intervenciones que no solo mejoren la movilidad, sino también el confort ciudadano y la calidad del espacio público. Obras urbanísticas que ordenen la circulación, demarquen espacios peatonales y embellezcan sectores de concentración comunitaria contribuyen al bienestar, fomentan la cohesión social y generan entornos más seguros para actividades colectivas.

Intervenciones incluidas bajo este eje:

- **Obras Urbanísticas – Primera intervención:** RD\$ 300,000
- **Obras Urbanísticas – Segunda intervención:** RD\$ 400,000

Con un monto total de **RD\$ 700,000.00**, estas inversiones están orientadas a consolidar áreas urbanas estratégicas en Rincón y sus secciones.

5.3 Eje Estratégico 3: Infraestructura Social y Cohesión Comunitaria

Objetivo estratégico: Fortalecer la cohesión social y ampliar el acceso a servicios comunitarios mediante la creación y expansión de infraestructura orientada a servicios de salud comunitarios y espacios sociales.

Justificación:

El Distrito Municipal de Rincón presenta brechas identificadas en la provisión de servicios básicos de salud accesibles y espacios comunitarios funcionales para la realización de actividades culturales, educativas y organizativas. Según fuentes institucionales, la falta de una infraestructura sanitaria local ha generado dificultades para la atención primaria de salud, obligando a los habitantes a trasladarse hacia otras zonas para recibir atención.

Este eje estratégico prioriza la inversión en edificaciones no residenciales que cubran estas necesidades básicas y contribuyan al fortalecimiento del tejido social.

Proyectos incluidos bajo este eje:

- **Inicio Construcción Policlínica Junumucú (salud):** RD\$ 300,000
- **Construcción Club Comunitario Los Haitices (social/cultural):** RD\$ 600,000

La inversión total de este eje asciende a **RD\$ 900,000.00**, orientada a generar infraestructuras que faciliten el acceso a servicios básicos esenciales y fortalezcan la identidad comunitaria dentro del distrito.

5.4 Coherencia con Objetivos de Desarrollo Local y Nacional

Los ejes estratégicos del PIM mantienen congruencia con los siguientes lineamientos:

1. **Prioridades territoriales locales**, enfocadas en resolver problemas estructurales en movilidad, espacio urbano y servicios comunitarios.
2. **Competencias del gobierno local**, asignadas por la Ley 176-07, que facultan a las juntas distritales a planificar y ejecutar obras públicas dentro de sus competencias.
3. **Líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, particularmente los objetivos relacionados con la equidad social, la cohesión territorial y la provisión de servicios básicos.
4. **Enfoque de crecimiento sostenible y resiliencia**, considerando la articulación de inversiones que promueven entornos físicos seguros, saludables y funcionales para todos los sectores poblacionales del distrito.

6. CARTERA OFICIAL DE PROYECTOS 2026

La presente cartera de proyectos constituye la relación oficial de las **obras de inversión pública programadas** para ser ejecutadas por la **Junta del Distrito Municipal de Rincón** durante el ejercicio fiscal 2026. Cada proyecto fue identificado, priorizado y clasificado conforme a los objetivos estratégicos del PIM, al diagnóstico territorial y socioeconómico, y a lo señalado en el **Reporte de Validación Presupuestaria del Gasto 2026**.

La cartera incluye obras bajo tres grandes categorías: **infraestructura vial y movilidad**, **desarrollo urbano y embellecimiento**, y **infraestructura social y comunitaria**.

6.1 Matriz consolidada de proyectos 2026

Código	Proyecto	Clasificación de inversión	Clasificación funcional	Localización	Monto RD\$
PIM-RIN-01	Construcción y reparación de acera y contenes.	Infraestructura terrestre	Infraestructura vial y peatonal	Rincón y sectores	1,200,000
PIM-RIN-02	Reparación de Calles y Caminos	Infraestructura terrestre	Infraestructura vial y movilidad	Rincón, La Ceibita, Junumucú	1,500,000
PIM-RIN-03	Obras Urbanísticas – Sector 1	Infraestructura urbana	Ordenamiento urbano	Rincón	300,000

PIM-RIN-04	Obras Urbanísticas – Sector 2	Infraestructura urbana	Ordenamiento urbano	La Ceibita	400,000
PIM-RIN-05	Inicio Construcción Policlínica Junumucú	Edificación no residencial	Salud	Junumucú	300,000
PIM-RIN-06	Construcción Club Comunitario Los Haitices	Edificación no residencial	Social Cultural Deportivo / /	Los Haitices	600,000
TOTAL GENERAL					4,300,000

Notas explicativas:

1. El monto total consolidado de inversión en obras para 2026 es **RD\$ 4,300,000.00**.
2. Las clasificaciones funcionales corresponden al catálogo oficial de funciones del gasto público dominicano (Salud, Social, Infraestructura vial, etc.).
3. La localización indica la ubicación primaria o la comunidad más directamente beneficiada.

6.2 Descripción sintética de los proyectos

PIM-RIN-01: Construcción de Aceras y Contenes

- **Descripción:** Intervención de infraestructura vial urbana consistente en la construcción de tramos continuos de aceras y contenes en los sectores prioritarios del distrito, mejorando la accesibilidad peatonal, seguridad vial y conexión con puntos de servicios comunitarios.
- **Justificación:** Garantiza condiciones seguras para peatones y bicicletas, facilita el tránsito hacia centros educativos y sanitarios, y apoya el desarrollo ordenado de la zona urbana.
- **Beneficiarios:** Población peatonal directa de zonas urbanas y rurales, personas con movilidad reducida, estudiantes y residentes.

PIM-RIN-02: Reparación de Calles y Caminos

- **Descripción:** Rehabilitación y mantenimiento de tramos críticos de calles y caminos internos del distrito, incluyendo nivelación, pavimentación parcial, reparaciones de baches y mejora de drenajes básicos.

- **Justificación:** Permite mejorar las condiciones de circulación de vehículos livianos y pesados, facilita el acceso a mercados, escuelas y servicios, y aumenta la seguridad vial en sectores rurales.
 - **Beneficiarios:** Conductores locales, productores agropecuarios, transporte escolar y población en general.
-

PIM-RIN-03 y PIM-RIN-04: Obras Urbanísticas

- **Descripción:** Conjunto de intervenciones urbanas destinadas al ordenamiento del espacio público, señalización vial, demarcación peatonal, iluminación complementaria y embellecimiento de zonas focales.
 - **Justificación:** Estas obras buscan mejorar el entorno urbano, organizar el tránsito interno y fortalecer la cohesión visual y funcional de los sectores más densamente poblados.
 - **Beneficiarios:** Habitantes de las zonas intervenidas y visitantes, con impacto indirecto en comercio y servicios locales.
-

PIM-RIN-05: Inicio Construcción Policlínica Junumucú

- **Descripción:** Primera etapa de construcción de una infraestructura de salud comunitaria con obra gris estructural para habilitar espacios básicos de atención primaria y servicios sanitarios iniciales.
 - **Justificación:** Responde a la necesidad de acercar servicios de salud primaria a la población de Junumucú y sectores adyacentes, evitando traslados prolongados y mejorando la continuidad de la atención en el distrito.
 - **Beneficiarios:** Habitantes del sector Junumucú y poblaciones circundantes.
-

PIM-RIN-06: Construcción Club Comunitario Los Haitices

- **Descripción:** Edificación de un espacio comunitario multifuncional destinado a actividades culturales, educativas, recreativas y de organización social.
- **Justificación:** Provee un área física adecuada para la realización de talleres, reuniones comunitarias, eventos culturales y actividades que fortalezcan la cohesión social y el capital comunitario.
- **Beneficiarios:** Organizaciones comunitarias, jóvenes, adultos mayores, grupos culturales y población en general.

6.3 Criterios de priorización aplicada

La selección de proyectos para la cartera 2026 se realizó con base en los siguientes criterios:

1. **Necesidad territorial prioritaria:** Identificación de brechas significativas en movilidad, servicios básicos y cohesión comunitaria.
 2. **Impacto social:** Proyectos con impacto directo en calidad de vida, seguridad y acceso a servicios primarios.
 3. **Factibilidad técnica:** Intervenciones que pueden ser ejecutadas dentro del marco del ejercicio fiscal 2026 y con el presupuesto disponible.
 4. **Eficiencia del gasto:** Uso óptimo de recursos para lograr resultados visibles y medibles.
 5. **Contribución a la cohesión comunitaria:** Proyectos que fortalecen el tejido social y apoyo a sectores vulnerables.
-

6.4 Metodología de clasificación presupuestaria

Los proyectos incluidos están alineados a la estructura del **Reporte de Validación Presupuestaria del Gasto 2026**, clasificándolos según:

- **Infraestructura terrestre (vial y peatonal)**
- **Infraestructura urbana**
- **Edificaciones no residenciales (salud y social)**

Cada obra respeta las categorías del gasto público municipal dominicano, de conformidad con la normativa aplicable (Ley 498-06, SNIP y clasificaciones funcionales oficiales).

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL DE LOS PROYECTOS. -

FICHA TÉCNICA 01 — PIM-RIN-01

Construcción de Aceras y Contenes

Código: PIM-RIN-01

Sector: Infraestructura Terrestre

Clasificación funcional: Infraestructura vial y peatonal

Localización: Cabecera Rincón, zonas urbanas y caminamientos secundarios

Monto Total: RD\$ 1,200,000.00

7.1 Objetivo del proyecto

Construir tramos continuos de **aceras y contenes** en sectores urbanos y periurbanos del Distrito Municipal de Rincón que faciliten la movilidad peatonal, mejoren la seguridad vial y promuevan condiciones adecuadas de acceso a centros educativos, mercados y servicios comunitarios.

7.2 Justificación técnico-territorial

La ausencia de infraestructura peatonal estable obliga a que transeúntes circulen sobre la calzada vehicular, generando riesgo para la población escolar, adultos mayores y personas con movilidad reducida. La construcción de aceras y contenes contribuirá a:

- Disminuir el riesgo de accidentes peatonales.
- Facilitar la accesibilidad para vehículos menores y servicios de emergencia.
- Reducir los costos asociados a mantenimiento vial por desgaste irregular.

7.3 Alcance físico del proyecto

La intervención contempla:

1. Demarcación y replanteo de recorrido de aceras.
2. Excavación y nivelación del terreno.
3. Construcción de **aceras continuas de 1.20 m de ancho promedio**.
4. Colocación de **contenes perimetrales** para drenaje superficial.
5. Señalización vial y demarcación horizontal básica.
6. Instalación de rampas de acceso en intersecciones y puntos críticos.

7.4 Metodología de ejecución

El proyecto se ejecutará en las siguientes fases:

- **Fase 1:** Preparación del terreno, replanteo topográfico y trazo.
- **Fase 2:** Excavación, compactación y conformación de sub-base.
- **Fase 3:** Vertido de concreto para aceras y montaje de contenes.
- **Fase 4:** Curado, demarcación y limpieza del área intervenida.

7.5 Productos esperados

- 1,200 m de aceras construidas y funcionales.
- 1,200 m de contenes para canalización de escorrentías menores.
- Señalización elemental en puntos críticos.

7.6 Indicadores de resultado

Indicador	Meta 2026	Método de verificación
Metros de aceras construidos	$\geq 1,200$ m	Bitácoras + mediciones oficiales
Metros de contenes instalados	$\geq 1,200$ m	Inspecciones técnicas
Cumplimiento de plazos contractuales	95%	Informes de avance

FICHA TÉCNICA 02 — PIM-RIN-02

Reparación de Calles y Caminos

Código: PIM-RIN-02
Sector: Infraestructura Terrestre
Clasificación funcional: Vial y movilidad
Localización: Rincón, La Ceibita, Junumucú
Monto Total: RD\$ 1,500,000.00

7.1 Objetivo del proyecto

Rehabilitar y mejorar la condición de las calles y caminos internos del Distrito Municipal de Rincón para garantizar la circulación segura y eficiente de personas, transporte escolar, vehículos agrícolas y servicios municipales.

7.2 Justificación

Los servicios de transporte y movilidad dentro del distrito se han visto afectados por el deterioro de la malla vial. Esta situación genera:

- Aumento de costos de mantenimiento vehicular.
- Limitación de accesibilidad en zonas rurales.
- Afectación en la comercialización de productos agrícolas.

7.3 Alcance físico del proyecto

El proyecto contempla:

1. Limpieza y desbroce de tramos deteriorados.
2. Rellenos y compactación de superficies.
3. Aplicación de gravilla seleccionada y mezcla base.
4. Nivelación de terraplén y compactación final.
5. Drenaje superficial básico.

7.4 Metodología de ejecución

- Inspección y evaluación del estado actual.
- Movimientos de tierra y preparación.
- Capas de riego y gravilla.
- Compactación y acabado.
- Verificación técnica y entrega.

7.5 Productos esperados

- 3 km de calles y caminos rehabilitados.
- Disminución de baches y zonas de riesgo vial.
- Mejora en tiempos de traslado interno.

FICHA TÉCNICA 03 — PIM-RIN-03

Obras Urbanísticas – Sector 1

Código: PIM-RIN-03

Sector: Infraestructura urbana

Clasificación funcional: Urbanización y ordenamiento

Localización: Sector urbano principal de Rincón

Monto Total: RD\$ 300,000.00

7.1 Objetivo

Mejorar el espacio público urbano mediante intervenciones de ordenamiento, señalización, iluminación auxiliar y adecuación de puntos focales dentro del sector más densamente poblado del distrito.

7.2 Justificación

Las áreas urbanas del distrito presentan déficit de ordenamiento físico y señalización básica, lo cual reduce la funcionalidad, incrementa el riesgo de accidentes y limita actividades productivas.

7.3 Productos esperados

- Señalización horizontal y vertical en puntos críticos.
- Iluminación auxiliar en sectores peatonales y paradas de transporte.
- Mobiliario urbano básico instalado.

FICHA TÉCNICA 04 — PIM-RIN-04

Obras Urbanísticas – Sector 2

Código: PIM-RIN-04

Sector: Infraestructura urbana

Clasificación funcional: Urbanización y ordenamiento

Localización: La Ceibita y entorno urbano disperso

Monto Total: RD\$ 400,000.00

7.1 Objetivo

Ejecutar obras urbanísticas complementarias en La Ceibita para fortalecer la cohesión del tejido urbano y mejorar condiciones de acceso, movilidad y estética territorial.

7.2 Productos esperados

- Señalización vial.
- Mobiliario urbano.
- Señalética comunitaria.

FICHA TÉCNICA 05 — PIM-RIN-05

Inicio Construcción Policlínica Junumucú

Código: PIM-RIN-05

Sector: Edificación No Residencial

Clasificación funcional: Salud

Localización: Junumucú

Monto Total: RD\$ 300,000.00

7.1 Objetivo

Iniciar la construcción de una **policlínica comunitaria** que permita habilitar espacios de atención primaria y consultas básicas, reduciendo la necesidad de traslados a centros distantes.

7.2 Justificación

La carencia de un centro sanitario en Junumucú limita el acceso oportuno a cuidados básicos de salud y atención preventiva, lo que afecta especialmente a mujeres, niños y adultos mayores.

7.3 Alcance físico del proyecto

- Replanteo y obra gris inicial (cimientos, columnas).
- Obra base para futuras ampliaciones.

FICHA TÉCNICA 06 — PIM-RIN-06

Construcción Club Comunitario Los Haitices

Código: PIM-RIN-06

Sector: Edificación No Residencial

Clasificación funcional: Social / Cultural / Deportivo

Localización: Los Haitices

Monto Total: RD\$ 600,000.00

7.1 Objetivo

Edificar un espacio comunitario multifuncional destinado a actividades culturales, talleres educativos, eventos sociales y procesos organizativos de la comunidad.

7.2 Justificación

En el distrito faltan espacios estructurados que permitan la realización constante de actividades sociales, culturales y educativas para diversas franjas de la población.

7.3 Alcance físico del proyecto

- Obra gris y estructura base.
- Preparación de espacios interiores.

7.7 Criterios técnicos y de calidad

Todos los proyectos se formularon conforme a los siguientes criterios técnicos mínimos:

1. Cumplimiento de Normas de Construcción dominicanas.
2. Seguridad estructural y funcional.
3. Accesibilidad universal y movilidad segura.
4. Condiciones de sostenibilidad y mantenimiento.

8. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INVERSIÓN

Esta sección presenta la **estructura financiera consolidada** de todos los proyectos de inversión incluidos en el **Plan de Inversión Municipal 2026 (PIM 2026)** de la Junta del Distrito Municipal de Rincón. El presupuesto consolidado permite verificar la asignación de recursos por proyecto, por eje estratégico y por fuente de financiamiento, facilitando el análisis, el seguimiento y la rendición de cuentas.

8.1 Total de recursos asignados 2026

El presupuesto total destinado a obras de inversión física para el ejercicio fiscal 2026 es:

RD\$ 4,300,000.00

Este monto incluye todas las intervenciones priorizadas que responden a las brechas de infraestructura vial, urbana, social y de cohesión comunitaria identificadas en el diagnóstico territorial del distrito.

8.2 Consolidado por proyecto

Código	Proyecto	Eje estratégico	Monto RD\$
PIM-RIN-01	Construcción de Aceras y Contenes	Infraestructura vial y movilidad	1,200,000
PIM-RIN-02	Reparación de Calles y Caminos	Infraestructura vial y movilidad	1,500,000
PIM-RIN-03	Obras Urbanísticas – Sector 1	Desarrollo urbano	300,000
PIM-RIN-04	Obras Urbanísticas – Sector 2	Desarrollo urbano	400,000
PIM-RIN-05	Inicio Construcción Policlínica Junumucú	Infraestructura social	300,000
PIM-RIN-06	Construcción Club Comunitario Los Haitices	Infraestructura social	600,000
TOTAL GENERAL			4,300,000

8.3 Consolidado por eje estratégico

Eje estratégico	Monto RD\$	% del total
Infraestructura vial y movilidad	2,700,000	62.79%
Desarrollo urbano y ordenamiento	700,000	16.28%
Infraestructura social y comunitaria	900,000	20.93%
Total PIM 2026	4,300,000	100%

Este consolidado refleja la distribución de la inversión pública por función, con foco en movilidad vial, ordenamiento urbano y servicios comunitarios estructurales, alineado con los ejes estratégicos definidos en el PIM.

8.4 Análisis por fuente de financiamiento

De acuerdo con la información presupuestaria disponible en el reporte oficial elaborado por la Junta Distrital de Rincón para ejecución en 2026, **todas las partidas del PIM están asociadas a la fuente de financiamiento "100-0000"**, interpretada como **Fondo General**, que conforma el financiamiento ordinario de la institución local.

Esta concentración en una sola fuente implica que la Junta deberá gestionar la ejecución de las obras bajo los criterios de priorización, seguimiento, trazabilidad y control contemplados en la normativa vigente para el manejo del Fondo General, con especial énfasis en la eficiencia del gasto y el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia.

9. CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO

Este cronograma presenta la distribución proyectada de los hitos físicos y financieros del PIM 2026 a lo largo del año fiscal, estructurado en **cuatro trimestres**, conforme a las mejores prácticas de planificación pública y alineado con el enfoque de resultados por hitos (output based planning).

9.1 Metodología de Programación

Para cada proyecto se establecieron **hitos físicos de avance trimestral** que permiten:

1. Obtener entregables físicos claros y medibles.
2. Vincular la ejecución financiera con los avances físicos planeados.
3. Facilitar el seguimiento cuantitativo y cualitativo de cada intervención.
4. Permitir ajustes en tiempo real ante desviaciones planificado-ejecutado.

La estructuración trimestral se basa en un modelo de curva S simplificada, donde el mayor volumen de ejecución ocurre en los **trimestres centrales** (T2-T3), garantizando así mayor eficiencia de recursos.

9.2 Cronograma Consolidado por Proyecto

Estructura por trimestres – RD\$ / Hitos físicos principales

PIM-RIN-01: Construcción de Aceras y Contenes (RD\$ 1,200,000)

Trimestre	Hitos físicos	%	Monto RD\$
T1	Preparación / replanteo / trazo	10%	120,000
T2	Ejecución de aceras y contenes (fase inicial)	40%	480,000
T3	Continuación de obras peatonales	40%	480,000
T4	Demarcación y cierre técnico	10%	120,000
Total		100%	1,200,000

PIM-RIN-02: Reparación de Calles y Caminos (RD\$ 1,500,000)

Trimestre	Hitos físicos	%	Monto RD\$
T1	Levantamiento técnico y preparación	10%	150,000
T2	Movimiento de tierras y base	35%	525,000
T3	Riego, compactación y terminación	35%	525,000
T4	Ajustes finales y entrega	20%	300,000
Total		100%	1,500,000

PIM-RIN-03: Obras Urbanísticas – Sector 1 (RD\$ 300,000)

Trimestre	Entregables	%	Monto RD\$
T1	Cabildos / validación comunitaria	10%	30,000
T2	Señalización vial inicial	40%	120,000
T3	Iluminación auxiliar / mobiliario urbano	35%	105,000
T4	Cierre y evaluación	15%	45,000
Total		100%	300,000

PIM-RIN-04: Obras Urbanísticas – Sector 2 (RD\$ 400,000)

Trimestre	Entregables	%	Monto RD\$
T1	Preparación y cabildos	10%	40,000
T2	Señalética urbana inicial	35%	140,000
T3	Instalaciones complementarias	35%	140,000
T4	Ajustes y cierre final	20%	80,000
Total		100%	400,000

PIM-RIN-05: Inicio Construcción Policlínica Junumucú (RD\$ 300,000)

Trimestre	Entregables	%	Monto RD\$
T1	Levantamiento y diseño conceptual	15%	45,000
T2	Cimentación y estructura inicial	40%	120,000
T3	Continuación de obra gris	30%	90,000
T4	Cierre técnico de etapa	15%	45,000
Total		100%	300,000

PIM-RIN-06: Construcción Club Comunitario Los Haitices (RD\$ 600,000)

Trimestre	Entregables	%	Monto RD\$
T1	Diseño participativo y preparación	15%	90,000
T2	Estructura y cerramientos	35%	210,000
T3	Obra gris e instalaciones básicas	35%	210,000
T4	Amenidades y cierre técnico	15%	90,000
Total		100%	600,000

9.3 Cronograma consolidado por trimestres

Este cuadro resume la programación física-financiera de todas las obras en 2026:

Trimestre	Monto RD\$	Principales entregables
T1	435,000	Preparación y diseño; levantamientos; cabildos previos
T2	1,555,000	Mayor ejecución de obra y estructura física
T3	1,410,000	Continuación de fases de obra principal
T4	900,000	Ajustes finales y cierre técnico
TOTAL	4,300,000	

10. MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS

La matriz de indicadores establece los resultados esperados, metas cuantificables y fuentes de verificación que permiten monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Inversión Municipal 2026 (PIM 2026). Esta matriz fue construida siguiendo criterios de marco lógico y enfoque de gestión pública centrado en resultados.

10.1 Indicadores por Proyecto

PIM-RIN-01: Construcción de Aceras y Contenes

Indicador	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Metros de aceras construidos	0 m	≥ 1,200 m	Reporte de obra + fotografías geo-referenciadas
Metros de contenes instalados	0 m	≥ 1,200 m	Informe supervisión técnica
Cumplimiento de plazos	–	≥ 95%	Reporte SIGEF/DIGEPRES + actas de avance
Calidad estructural (terceros)	–	100% conforme norma	Certificado de calidad / bitácora laboratorio

PIM-RIN-02: Reparación de Calles y Caminos

Indicador	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Kilómetros rehabilitados	0 km	≥ 3 km	Informe técnico de cubicaciones
Reducción de baches por tramo	Alto	Bajo	Inspección visual
Cumplimiento de cronograma	–	≥ 95%	Reporte trimestral
Satisfacción de usuarios	No disponible	≥ 70%	Encuesta comunitaria

PIM-RIN-03: Obras Urbanísticas – Sector 1

Indicador	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Señalización urbana instalada	0	≥ 80%	Evidencias fotográficas + Registro municipal
Iluminación auxiliar instalada	0	≥ 100%	Informes de supervisión
Condiciones de ordenamiento	Bajo	Mejorado	Encuesta de percepción ciudadana

PIM-RIN-04: Obras Urbanísticas – Sector 2

Indicador	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Señalética instalada	0	≥ 100%	Registro de instalación
Infraestructura urbana complementaria	0	≥ 2 nodos funcionales	Informe técnico
Percepción de mejora urbana	Baja	≥ 70% satisfacción	Encuesta comunitaria

PIM-RIN-05: Inicio Construcción Policlínica Junumucú

Indicador	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Avance físico (obra gris)	0%	≥ 100% etapa 2026	Bitácora + curvas de avance
Avance financiero	0%	≥ 95%	SIGEF/DIGEPRES
Cumplimiento técnico	–	100% según especificaciones	Certificación supervisión

PIM-RIN-06: Construcción Club Comunitario Los Haitises

Indicador	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Avance físico de obra	0%	≥ 100% etapa 2026	Bitácora de obra
Satisfacción comunitaria	No disponible	≥ 75%	Encuesta comunitaria post-obra
Cumplimiento de cronograma	–	≥ 95%	Reportes trimestrales
Entrega de espacios funcionales	0	1	Acta de entrega

10.2 Indicadores transversales del PIM 2026

Indicador transversal	Línea base	Meta 2026	Medio de verificación
Porcentaje de ejecución presupuestaria	0%	≥ 95%	SIGEF/DIGEPRES
Publicación de procesos de contratación	0	100%	Portal transparencia municipal
Reportes de avance trimestrales	0	4 informes	Archivo institucional
Participación ciudadana en procesos	Baja	≥ 2 eventos	Actas de cabildo/mesas
Cumplimiento de control interno (NOBACI)	No implementado	Implementado	Matriz de control

11. GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos constituye un componente esencial del Plan de Inversión Municipal 2026 de la **Junta del Distrito Municipal de Rincón**, orientada a anticipar, identificar y mitigar factores que puedan afectar la **ejecución física y financiera** de los proyectos del PIM. La gestión de riesgos busca asegurar la continuidad de la ejecución, la eficiencia del gasto, la calidad técnica de las obras y la satisfacción de la ciudadanía con los resultados.

11.1 Enfoque y objetivos de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos en el PIM 2026 tiene como principales objetivos:

1. **Identificar sistemáticamente factores de riesgo** asociados a cada proyecto y al proceso de inversión.
2. **Evaluar la probabilidad e impacto** de cada riesgo.
3. **Diseñar e implementar medidas de mitigación**, controles y acciones preventivas.
4. **Establecer mecanismos de monitoreo** para asegurar la respuesta oportuna ante desviaciones.
5. **Promover la cultura de gestión de riesgos y control interno** dentro de la institución municipal y las unidades responsables de la ejecución.

11.2 Clasificación de riesgos del PIM 2026

Los riesgos fueron identificados considerando los principales componentes del ciclo de ejecución de la inversión pública, desde la planificación hasta el cierre administrativo. La siguiente matriz presenta los riesgos relevantes y sus estrategias de mitigación:

11.3 Matriz de riesgos y mitigación

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación
R1 – Retrasos en procesos de contratación	Media	Alto	Planificación temprana, calendario de adquisiciones, cumplimiento Ley 340-06
R2 – Sub-ejecución financiera	Alta	Alto	Control financiero mensual, informes SIGEF, mecanismos de liberación oportuna de fondos
R3 – Desviaciones técnicas en ejecución de obras	Media	Alto	Supervisión técnica constante, bitácoras de obra, tercero técnico independiente
R4 – Escasez de insumos y materiales	Media	Medio	Plan de compras centralizado, monitoreo de suministros, contratos marco
R5 – Condiciones climáticas adversas	Alta (ciclones/lluvias)	Medio	Plan de contingencia climática, protección y almacenamiento de materiales, contratación por temporadas óptimas
R6 – Querellas comunitarias o conflictos sociales	Baja	Medio	Mesas comunitarias de socialización, cabildos previos, comunicación transparente
R7 – Deficiencias de control interno	Media	Alto	Implementación de NOBACI, auditorías internas, supervisión de informes y actas
R8 – Inadecuada gestión documental	Alta	Medio	Sistema de archivo físico/digital, trazabilidad documental en SIGEF y portales de transparencia
R9 – Cambios normativos inesperados	Baja	Medio	Monitoreo de normas nacionales, adaptación regulatoria, asesoría técnica jurídica
R10 – Falta de capacidades técnicas municipales	Media	Medio	Capacitaciones, contratación de asistencia técnica externa, protocolos operativos

11.4 Medidas de respuesta y continuidad

El plan contempla medidas estructuradas para contrarrestar cada tipo de riesgo, tales como:

A. Para contratiempos en contratación pública (R1):

- Elaboración de Términos de Referencia (TDR) con anticipación.
- Publicación de licitaciones conforme a la Ley No. 340-06.
- Registro de ofertas precalificadas.

B. Para sub-ejecución financiera (R2):

- Revisión mensual de compromisos, obligaciones y devengado.
- Ajuste oportuno de cronogramas físicos-financieros.
- Transferencia planificada desde el Fondo General a cuentas de obra.

C. Para desviaciones técnicas (R3):

- Supervisión continua in situ por parte de la unidad técnica.
- Contratación de supervisores externos en proyectos críticos.
- Control de calidad de materiales certificados.

D. Para contingencias climáticas (R5):

- Identificación de ventanas temporales óptimas de obra.
- Plan de protección de materiales y equipos.
- Revisión y ajuste progresivo de actividades ante alertas climáticas.

11.5 Monitoreo, alertas y comités de gestión

La Junta del Distrito Municipal de Rincón establecerá un **Comité de Gestión de Riesgos del PIM 2026**, conformado por:

- Director Municipal (presidente).
- Coordinador técnico de obras.
- Encargado financiero municipal.
- Representante comunitario.
- Asesor legal municipal.
- Especialista en planificación.

Este comité será responsable de:

1. **Revisar mensualmente la matriz de riesgos.**
2. **Actualizar las probabilidades e impactos** según avance del PIM.
3. **Emitir alertas tempranas** y recomendaciones a la unidad ejecutora.
4. **Elevar informes trimestrales** al órgano de dirección municipal y publicar resúmenes de gestión.

11.6 Indicadores de gestión de riesgos

Indicador de riesgo	Meta 2026	Medio de verificación
Número de alertas activas no mitigadas	≤ 1 por trimestre	Reportes de comité
Cumplimiento de medidas de mitigación	≥ 90%	Actas de seguimiento
Porcentaje de proyectos sin contingencias	≥ 85%	Supervisión técnica
Publicación de informes de riesgo	4 informes	Portal municipal de transparencia

11.7 Integración de la gestión de riesgos con control interno

La gestión de riesgos está alineada con la aplicación de la **Norma Básica de Control Interno (NOBACI)**, que exige la existencia de sistemas adecuados de supervisión, verificación, gestión documental y rendición de cuentas. La integración de NOBACI en el ciclo del PIM promueve la institucionalización de mejores prácticas de gobierno, transparencia y gestión del gasto.

12. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Inversión Municipal 2026 (PIM 2026) es un proceso continuo que permite monitorear el avance físico y financiero de los proyectos, verificar el cumplimiento de metas e indicadores, y garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad de la ejecución. Este mecanismo es fundamental para generar información oportuna que facilite la toma de decisiones y la rendición de cuentas institucional ante el cuerpo municipal y la ciudadanía.

12.1 Objetivo del Sistema de Seguimiento y Evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación tiene como propósito principal:

- Asegurar que los proyectos del PIM se ejecuten conforme a lo planificado en términos de tiempo, costo y calidad.
- Detectar desviaciones o cuellos de botella en tiempo real para aplicar acciones correctivas oportunas.
- Proveer información técnica, objetiva y verificable para informes institucionales, publicaciones de transparencia y auditorías externas.
- Evaluar los resultados e impacto de las inversiones en la calidad de vida de la población al cierre del ejercicio fiscal.

12.2 Componentes del mecanismo de seguimiento

El mecanismo se articula a través de los siguientes componentes integrados:

A. Unidad Técnica de Monitoreo

Responsable de recopilar, organizar y validar toda la información técnica relacionada con:

- Avances físicos por proyecto.
- Certificaciones de obra y cubicaciones.
- Reportes de calidad técnica e inspecciones de campo.

Esta unidad se apoya en bitácoras de obra, fotografías geo-referenciadas, certificaciones de laboratorio (cuando aplique) y reportes diarios de estado físico.

B. Comité Técnico de Evaluación

Conformado por:

- Director Municipal (Presidente).
- Encargado de obras.
- Coordinador financiero.
- Asesor legal.
- Representante comunitario.

Funciones del Comité:

1. Validar trimestralmente informes de avance.
2. Revisar cumplimiento de indicadores y metas.
3. Revisar y autorizar ajustes de cronograma con justificación técnica.
4. Formular recomendaciones para acciones correctivas.

C. Sistema de Información de Gestión Municipal

Toda la información de seguimiento se incorpora en una plataforma de gestión municipal (puede ser un módulo dentro de SISMAP o un sistema local de información) que permite:

- Consultar el estado de ejecución por proyecto.
- Generar reportes trimestrales.
- Visualizar indicadores con gráficos.
- Exportar informes para auditoría interna o externa.

12.3 Temporalidad del seguimiento

La evaluación del PIM 2026 se realizará bajo un esquema trimestral de seguimiento:

Periodicidad	Actividad principal	Producto
Trimestre 1	Verificación de avance inicial	Informe de seguimiento T1
Trimestre 2	Evaluación de cumplimiento de hitos	Informe de seguimiento T2
Trimestre 3	Revisión de tendencias de ejecución	Informe de seguimiento T3
Trimestre 4	Evaluación de cierre y resultados	Informe de cierre del PIM

Cada uno de estos informes será revisado y validado por el **Comité Técnico de Evaluación** y se publicará evidencia documental en los espacios de transparencia institucional.

12.4 Indicadores de monitoreo y evaluación

Además de los indicadores específicos por proyecto listados en la matriz de la Sección 10, el sistema de seguimiento utiliza los siguientes indicadores transversales:

Indicador de seguimiento	Frecuencia de medición	Medio de verificación
Porcentaje de avance físico consolidado	Trimestral	Bitácoras, cubicaciones oficiales
Porcentaje de ejecución financiera	Trimestral	SIGEF/DIGEPRES
Cumplimiento de cronograma	Trimestral	Gráfica de curvas de avance
Número de alertas de riesgo activas	Trimestral	Reportes del Comité Técnico
Publicación de avances	Trimestral	Portal municipal de transparencia

12.5 Informes de seguimiento

Cada informe de seguimiento trimestral debe contener:

- Descripción ejecutiva de resultados alcanzados.
- Comparativo planificado vs ejecutado (físico y financiero).
- Fotografías y evidencia geo-referenciada de avances.
- Indicadores actualizados (con metas y cumplimiento).
- Análisis de riesgos y acciones mitigadoras implementadas.
- Recomendaciones para el próximo trimestre.

12.6 Evaluación final del PIM 2026

Al finalizar el período de ejecución, se elaborará un **Informe Final de Evaluación**, que incluirá:

- Logros alcanzados por proyecto.
- Impacto social estimado (según indicadores).
- Lecciones aprendidas en la gestión del PIM.
- Recomendaciones para el PIM del año siguiente.

Estos resultados servirán de insumo para la formulación del Plan de Inversión 2027 y para fortalecer los procesos internos de gestión municipal.

12.7 Integración con auditorías internas y externas

El sistema de seguimiento y evaluación también se articula con:

- **Auditorías internas**, dirigidas a verificar cumplimiento de procesos de control interno y calidad de ejecución.

- **Auditoría externa** de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana o agencias competentes, conforme a las atribuciones legales sobre la fiscalización del gasto público.